

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### **34441** SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas, mediante Auto de fecha 21 de mayo de 2018, dictado en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-26/18, Sector Público Autonómico, Informe de Fiscalización TCU de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Ejercicio 2012, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance por presuntas responsabilidades contables en la gestión económica del Consorcio Patronato Festival Teatro Clásico en el Teatro Romano de Mérida en relación con determinadas deudas con proveedores.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los Autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 21 de mayo de 2018.- El Secretario, Jaime Vegas Torres.

ID: A180042517-1